



UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION  
PRESUPUESTARIA

PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS

=====

CONCEPCION, 06 AGO. 2012

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886/2003, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 2681/09, la Res. Ex. DV N° 5489/04 modificada por Res. DV N° 1610/07 y la Res. Ex. DV N° 5894/04 modificada por Res. DV 1611/07, Resolución Toma de Razón N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO:

1.- Qué, en relación con la expropiación de la Obra "Mejoramiento Ruta O-516, sector Reunión - Paso Hondo, Com.", se tramita el pago de boleta de honorarios emitida por la Sra. Ruth Sepulveda Navarrete, por concepto de inscripción de propiedad a nombre del Fisco. ✓

**RESUELVO**  
(EXENTO)

D.R.V. VIII N° 2091,

1.- PÁGUESE; a Ruth América Sepulveda Navarrete RUT: 3.251.982-2, la boleta de Honorarios N° 158257 de fecha 30.07.12, por un valor de \$ 60.000.- (sesenta mil pesos). ✓

2.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la suma de \$ 60.000.- con cargo a la imputación presupuestaria 04-31-02-003 con Código Bip 30083813-0. ✓

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DAVID ANDRÉS VENEGAS QUINTEROS  
Ingeniero Civil  
Director Regional de Vialidad  
Región del Bío Bío

MRC/PRP/IVG.-  
03.08.2012  
DISTRIBUCIÓN

Área de Abastecimiento. (3)  
- Unidad de Expropiación DRV VIII

N° Proceso: 5985456